



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2005

VISTO:

La nota presentada por la Mag. Daniela Franco solicitando su baja de la designación como auxiliar docente en la cátedra Metodología de la Investigación Geográfica II ; y

CONSIDERANDO:

Que la Mag. Andrea Franco había presentado su renuncia al cargo del visto en marzo del año ppdo.;

Que fue un error administrativo;

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 22 de febrero ppdo.

POR ELLO:

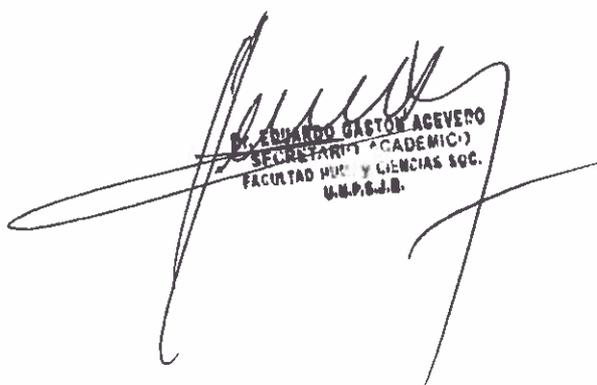
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

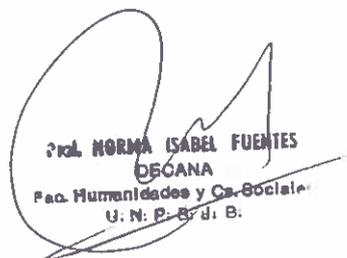
RESUELVE

Art.1º) Dejar sin efecto la designación efectuada por Resolución CAFHCS N° 420/04 correspondiente a la Mag. Andrea Daniela Franco, auxiliar docente en la cátedra Metodología de la Investigación Geográfica II de la carrera Licenciatura en Geografía - Sede Trelew .-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

**Resolución CAFHCS. N° 021/05**

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVERO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.A.B.

  
Dra. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. A. B.